



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 2021

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D^a Aída María Pendón López (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Ausentes

Dña. Maria Ángeles Lozano Fernández (P.P)
Dña. Patricia Navarta Ruiz (P.P)
D. Adrián González García (P.P)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 29-04-2021 Y 27-05-2021.

Se somete la propuesta a votación:





Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE USO DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LA MARCA TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

En esta época audiovisual, las instituciones son identificadas por una imagen que personaliza las comunicaciones ante los ciudadanos, el instrumento que le permite ser reconocida, comunicar una identidad propia y hacer visible los objetivos que definen su funcionamiento.

Nos introducimos en la modernización de la Administración, la presentación, la estructura y el lenguaje de los impresos y documentos empleados en las relaciones con los ciudadanos, constituirían un muy acertado primer paso.

Se trata pues, de completar este paso con la renovación de la llamada «Imagen corporativa», el establecimiento de una imagen institucional en el Ayuntamiento de Algarrobo, y afrontar definitivamente la normalización y homologación del material utilizado en su actuación observando los principios de una administración dinámica, eficaz, transparente y cercana al ciudadano.

Para ello, se debe aprobar un Reglamento que regule la incorporación al Ayuntamiento de Algarrobo de dicha imagen corporativa en todas sus actuaciones y el modo de utilización de la misma, proporcionando así, transparencia y claridad en la constitución de los documentos administrativos y en la información que se proporciona a los ciudadanos.

Teniendo en cuenta el borrador de Reglamento elaborado al efecto y lo dispuesto en el Informe de la Secretaria-Interventora de fecha 18 de agosto de 2021, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento por el que se regula la homologación y normalización de documentos y la imagen corporativa del ayuntamiento de algarrobo.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo de aprobación inicial en el BOP de Málaga a efecto de posibles reclamaciones.

TERCERO. Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.





Ayuntamiento de Algarrobo

CUARTO. Que el texto del Reglamento definitivamente aprobado se publique íntegramente en el BOP de Málaga con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se trata de regular la homogeneización e implantación de la Imagen Corporativa y la Marca Turística”.

“Es muy buena iniciativa la modernización del Ayuntamiento y por tanto, nuestro voto va a ser favorable”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Disculpar a nuestros compañeros que no han podido asistir al Pleno de hoy por motivos laborales y de maternidad de nuestra compañera Patricia. La idea no nos parece mal, si se hubiera hecho hincapié en los últimos años en la transparencia y calidad de los servicios, ya que a los ciudadanos no se les contesta a los escritos, se elimina la grabación de los Plenos sin ninguna explicación, entonces, lo que vamos en esos aspectos es para atrás. Por nuestra parte, además, no nos hemos sentido partícipes a la hora de cambiar la imagen del Ayuntamiento que sido hasta ahora el escudo. Así que nos vamos a abstener en la votación. Esperamos que la relación con nuestros vecinos sea mejor de lo que es hasta ahora”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Cuando quiera traemos aquí las solicitudes contestadas por la Alcaldía anterior en sus 8 años de mandato y lo comparamos con las que yo he contestado en estos años. Si se refiere a los servicios municipales, éstos contestan en cuando puedan. Y si se refiere a mi persona, suelo contestar a todo lo que se solicite. En cuanto a la transparencia, se ha dado un giro de 180 grados, se contesta las preguntas del Pleno por escrito, tienen acceso a Gestiona, etc. En Diputación y en la Junta, la oposición no ha participado en los recientes cambios de sus logos. De hecho, Diputación acaba de cambiarlo y nos hemos enterado por la prensa. Se trata de unificar la documentación. Hay veces que los vecinos traen un documento firmado por el Ayuntamiento y el escudo está en un sitio distinto o es más o menos grande”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“La portavoz del PP habla de transparencia y me sorprende porque no sabe lo que es”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Actuamos de manera distinta porque somos diferentes. No planteamos solicitudes que vayan a paralizar la actividad normal del Ayuntamiento”.





Ayuntamiento de Algarrobo

como hacían ustedes, nosotros hicimos una oposición responsable con el Equipo de Gobierno. Ustedes pidieron copia de los contratos de todo un año, y eso suponía poner a una persona días a fotocopiarlos. La comunicación a Visión por Cable Algarrobo de que prescindían de sus servicios merecía que se sentasen con ellos y comunicárselo personalmente, aunque fuera por cortesía. Yo en Diputación tengo un cargo de Vicepresidenta cuarta y aquí vengo como portavoz, un papel y otro no tienen nada que ver”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“No entiendo que usted pueda tener unos valores en Diputación y otros en el Ayuntamiento. Teniendo ese cargo en Diputación podía haber dado participación a los demás grupos políticos. Esto no es una competición, no venimos a hacerlo mejor que ustedes si no a hacerlo como entendemos que debemos hacerlo. Serán los ciudadanos los que decidan qué forma de actuar les parece mejor. Ustedes hacen aportaciones muy buenas que nosotros recogemos”.

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: 6 concejales del PSOE y 1 concejal de CS.
Abstención: 3 concejales del PP.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta de los presentes.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE PARA LA ADOPCIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Esta Corporación considera conveniente la adopción de una Imagen Corporativa como símbolo que sirva de identificación de este Ayuntamiento y valide su documentación de carácter oficial.

Crear una imagen coherente y positiva del Ayuntamiento favorecerá e incrementará la confianza de los ciudadanos en su gestión, al mismo tiempo que promoverá el profundizar en un proceso de reflexión interno del que la gestión y el ciudadano saldrán beneficiados.

Su elección deberá estar, en consecuencia, estrechamente unida a los valores que deben regir la organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Algarrobo, ser capaz de transmitir su identidad consolidada y ser fácilmente reconocible por todos.

Bajo las directrices de este Equipo de Gobierno, se ha diseñado por una empresa especializada una Imagen representativa del Ayuntamiento que a juicio de esta Corporación reúne los valores que quieren trasmitirse.





Ayuntamiento de Algarrobo

A la vista del expediente elaborado al efecto, conformado por la propia Imagen en sus distintas aplicaciones, su manual de uso para una correcta utilización y aplicación gráfica de la marca "AYUNTAMIENTO VILLA DE ALGARROBO" en todas sus posibles expresiones, así como el Informe elaborado por la Secretaria-Interventora sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente para la adopción de la Imagen Corporativa del Ayuntamiento de Algarrobo.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo de aprobación inicial en el tablón de edictos, tanto físico como electrónico.

TERCERO. Abrir un período de información pública por plazo de veinte días, a contar dentro de los quince días siguientes desde este Acuerdo, mediante la inserción de anuncio en el tablón de edictos, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Solicitar información al Registro Andaluz de Entidades Locales con la finalidad de que tales símbolos no sean idénticos o induzcan a error o confusión con otros válidamente inscritos.

Interviene el Sr. Alcalde:

"La imagen se ha diseñado por una empresa especializada bajo las directrices del Ayuntamiento. No viene a sustituir al escudo de armas que se seguirá usando en determinadas ocasiones.

Se presenta la imagen por Alberto ante el Pleno.

Representa el medallón fenicio de la Diosa Astarté de las Tumbas de Trayamar. Transmite la tradición histórica de nuestro municipio, siendo la civilización fenicia la que dio mayor empuje a nuestra tierra. Engloban una tradición marítima, ya que los fenicios conocían a fondo el Mar Mediterráneo. La mayoría de nuestras artes pesqueras así como las jábegas son fenicios, el olivo o el almendro se implantaron por los fenicios y este medallón viene a representar esa cultura fenicia implantada en Algarrobo. La Diosa Astarté era símbolo de fertilidad de nuestras tierras y también de la mujer, a la que trata de poner en valor.

Su imagen circular aporta dinamismo y modernidad como figura perfecta, sin fin. Debajo del logo de "Villa de Algarrobo", concepto que queremos recuperar. Este sí aparece en nuestros sobres pero no en los documentos, por ello la idea de unificarlo".

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

"El medallón puede ser uno de esos logos que nos identifican, como





Ayuntamiento de Algarrobo

nuestras Torres, que con ellas se identifican mucho nuestros ciudadanos. Podía haberse hecho un concurso de ideas para que los vecinos se expresen y decidan con qué se identifican más”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Las Torres ya están representadas en el Escudo. La empresa entre las opciones que nos dio plasmó tanto las Torres como el árbol de Algarrobo, pero ambas ya están representadas. Las tumbas fenicias y este medallón son las grandes olvidadas. El medallón resalta la importancia del patrimonio que tenemos en nuestro pueblo. Su único problema es que no están en otro municipio. Se podría haber optado por otra fórmula pero tampoco con la elección de la bandera se hizo ningún concurso de ideas”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“El expediente de la bandera se culminó con nosotros, pero se eligió por el Equipo de Gobierno anterior. Ya aprovecho para pedir que se pongan en valor las Tumbas Fenicias”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“El Ayuntamiento no tiene capacidad para poner las Tumbas en valor como merecen. Ahora vamos a hacer un esfuerzo con un vestigio que se ha encontrado. Hemos hablado con otras administraciones (Estado, Junta, Obispado...) pero no están por la labor, y el único que mostró interés fue la Universidad de Málaga pero tampoco tienen recursos. Tenemos que poner en valor la cultura fenicia desde el conjunto de los municipios, no de manera individual. Vélez recibió una subvención para las playas fenicias y nosotros no recibimos nada”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Habrá que insistir porque a la Delegada del Gobierno de Gobierno y a la de Fomento y Cultura no se le dijo nada en la última reunión”.

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: 6 concejales del PSOE y 1 concejal de CS.

Abstención: 3 concejales del PP.

Se aprueba por mayoría absoluta.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE PARA LA ADOPCIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Esta Corporación considera conveniente la adopción de una Marca





Ayuntamiento de Algarrobo

Turística que se utilizará como imagen corporativa secundaria para fines concretos de índole turística, o para fines más comerciales como merchandising u objetos promocionales.

Al igual que la Imagen Corporativa, se ha diseñado por empresa especializada, un logotipo que destaca por un carácter más informal y recoge colores más vivos para dichos fines.

A la vista del expediente elaborado al efecto, conformado por la propia marca turística en sus distintas aplicaciones, su manual de uso para una correcta utilización y aplicación gráfica en todas sus posibles expresiones, así como el Informe elaborado por la Secretaria-Interventora sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente para la adopción de la Marca Turística del Ayuntamiento de Algarrobo.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo de aprobación inicial en el tablón de edictos, tanto físico como electrónico.

TERCERO. Abrir un período de información pública por plazo de veinte días, a contar dentro de los quince días siguientes desde este Acuerdo, mediante la inserción de anuncio en el tablón de edictos, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Solicitar información al Registro Andaluz de Entidades Locales con la finalidad de que tales símbolos no sean idénticos o induzcan a error o confusión con otros válidamente inscritos.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se usará para promocionar nuestro municipio, en “merchandising” o en productos, etc. Se ha buscado algo dinámico con una tipografía de mano alzada que recuerda nuestro mar. Tiene un degradado del color azul. Tanto la Marca como la Imagen Corporativa tienen detrás un manual de uso que explica cómo utilizarlas”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Como diseñador gráfico me parece un diseño muy profesional y como Concejal de Turismo me parece un diseño muy atractivo. Se ha creado un Reglamento precisamente para que la Corporación posterior que lo estime oportuno cambien estos símbolos cuando entiendan que se han quedado obsoletos”.





Ayuntamiento de Algarrobo

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: 6 concejales del PSOE y 1 concejal de CS

Abstención: 3 concejales del PP.

Se aprueba por mayoría absoluta.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA PARA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Considerando que el presupuesto del Ayuntamiento 2021, recoge entre las subvenciones una subvención directa, prevista de forma nominativa, cuyos datos son los siguientes:

CONCEJALÍA DE COMERCIO.

- Aplicación presupuestaria: 931.48907
- Nombre de la aplicación presupuestaria: Aportación a la Asoc. de Empresario, Apoyo al Comercio Local
- Denominación: Plan municipal de medidas de recuperación económica y social. Subvención nominativa 2021.
- Concepto: El Ayuntamiento concede una subvención directa a la Asociación de empresarios por Algarrobo, para "Apoyo campaña de comercio", incluida dentro del "Plan Municipal de Medidas de Recuperación Económica y Social" para la realización de actuaciones con el fin de contribuir a la promoción del tejido empresarial, aquejado por la pandemia del COVID-19.
- Beneficiario: Asociación de empresarios por Algarrobo.
- Importe: 10.000 €.
- Fuentes de financiación: Recursos propios.

Considerando que el Plan Estratégico de subvenciones 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 99 de 26/05/2021, en el capítulo II, líneas de subvención, en el apartado 6 se recoge: PLAN MUNICIPAL DE MEDIDAS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021.

ENTIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	PARTIDA
Asociación de empresarios por Algarrobo.	10.000 €	Apoyo campaña de comercio.	931.22644, modificada por expediente 1/2021/9.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº





Ayuntamiento de Algarrobo

67 de 08/04/2014, en su art. 22, establece que será el Pleno de la Corporación el que aprobará los convenios que resuelvan las subvenciones municipales por concesión directa.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación de Empresarios por Algarrobo.

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía para que proceda a la firma del mismo con el representante de la entidad.

Interviene el Sr. Alcalde:

“En el Plan de recuperación económica y social por el Covid-19 se recogía esta subvención y este convenio viene a materializarla”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Se viene a materializar lo que se acordó por todos los partidos”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Una de las ayudas que se recogieron en el Plan de Recuperación es ésta. Se dijo que se iba a elaborar una Memoria que recogiera cuánto iba a ir esa ayuda ¿se ha hecho?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se ha hecho pero hace falta perfilarla porque estamos viendo si hay algunas cosas que son o no subvencionables o no, pero es para contratar la campaña de comercio local y luego para la campaña de navidad y también se va a subvencionar el personal necesario para la aplicación de esta ayuda”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Pero en la Comisión se me dijo que se había cerrado con la Asociación y me han puesto de manifiesto que no ha sido así, de hecho se ha enterado del Convenio porque yo se lo he pasado.

Interviene el concejal del PSOE D. Manuel Navarta:

Yo he tenido muchas reuniones con Marisol y el Convenio es simplemente técnico. La Memoria se elaborará después”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:





Ayuntamiento de Algarrobo

“La Memoria tenía que haber estado para la aprobación del Convenio”

Interviene el concejal del PSOE D. Manuel Navarta:

“Todo lo que no sea gasto corriente de la Asociación es subvencionable”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“¿Y las nóminas del personal de la Asociación?”.

Interviene el concejal del PSOE D. Manuel Navarta:

“Antes no eran subvencionables pero ahora sí”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“La Asociación tendrá que saber qué cantidades se pueden gastar y en qué conceptos”

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“Si quieren subvencionar un 30% de nóminas a esta subvención, ¿Lo pueden hacer? “

Interviene el concejal del PSOE D. Manuel Navarta:

“Sí, pero no pueden presentar los mismos gastos por esta subvención y por la subvención general que tenemos para las Asociaciones. Ambas subvenciones no pueden subvencionar el mismo gasto pero sí el mismo concepto. Pueden imputar 2.000 Euros a la subvención general y otros 2500 Euros de la misma campaña imputarlo a esta línea de subvención, pero la misma factura no puede servir para las líneas de subvención”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“No me gustaría que cuando haya que justificar la subvención tengan que devolver dinero”

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor: 6 concejales del PSOE y 1 concejal de CS, 3 concejales del PP.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

SEXTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO.

No hay.





Ayuntamiento de Algarrobo

PARTE DE CONTROL.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS.

1. Decreto de Alcaldía sobre sustitución del encargado de obras, nombrando como tal a D. Antoliano Herrera Gálvez durante el período comprendido desde el día 10/08/2021 hasta el 31/08/2021, ambos inclusive.
2. Resolución de Alcaldía de aprobación de la inscripción en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Algarrobo.
3. Resolución definitiva sobre concesión de subvenciones a Asociaciones, Clubes y Entidades sin Ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2021.
4. Decreto de Alcaldía sobre desafectación de Césped del Campo de Fútbol Municipal.
5. Resolución de Alcaldía sobre modificación presupuestaria, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto, donde se transfiere la cantidad de 10.000 € desde el programa 931, aplicación presupuestaria 226.44 y descripción "Plan Municipal de Medidas para paliar los efectos de la Covid-19"; al programa 931, aplicación presupuestaria 489.07 y descripción "Subvención Asociación de Empresarios por Algarrobo - apoyo a la campaña de comercio".
6. Decreto de Alcaldía de publicación de las subvenciones propuestas para su concesión, desestimadas y a subsanar a personas autónomas y micropymes para la reactivación económica en el municipio de Algarrobo, como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma, para la Gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.
7. Decreto de Alcaldía sobre anulación de la autorización administrativa de uso de dominio público para la instalación de puesto número 7 en mercadillo de verano.
8. Decreto de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
9. Decreto de Alcaldía de corrección de errores del Decreto 2021-0164 de 18/08/2021 de publicación de las subvenciones propuestas para su concesión, desestimadas y a subsanar a personas autónomas y micropymes para la reactivación económica en el municipio de Algarrobo, como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma, para la Gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.
10. Resolución de Alcaldía de renuncia a la subvención para la actuación "sustitución de alumbrado público en Algarrobo" concedida a la Diputación Provincial de Málaga, por el IDEA, enmarcada en la medida 06 de la convocatoria efectuada por el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el





Ayuntamiento de Algarrobo

que se regula la concesión directa de subvenciones para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía sostenible 2014-2020, para la renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior, destinadas a la sustitución de luminarias de varios municipios menores de 20.000 habitantes.

11. Solicitud de subvención para adquisición de material de Playas por valor de 162.406,20 € dentro del programa de Subvenciones en materia de turismo dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014 - 2021 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

12. Solicitud de subvención para colocación de placas conmemorativas en el paseo de Algarrobo - Costa y remodelación de la pasarela situada sobre el río Algarrobo y que comunica los paseos marítimos de Mezquitilla y Algarrobo - Costa por valor de 105.688, 66 € dentro de las Ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local participativo de los Grupos de Acción Locales del sector pesquero de Andalucía, durante el período de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014 -2020 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

13. Solicitud de subvención para la mejora de las pistas deportivas de los centros educativos Enrique Ramos Ramos de Mezquitilla y José Gil López de Algarrobo por valor de 36.000 € dentro de las subvenciones en materia de deporte, modalidad de fomento de infraestructuras deportivas para las entidades locales de Andalucía de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

14. Se informa de la celebración esta tarde a las 19:00 h de la actividad "Marcha contra la basuraleza" propuesta por las y los jóvenes de nuestro CLIA y organizada conjuntamente por la concejalía de Infancia y Adolescencia y Medio Ambiente para eliminar residuos de nuestro río y concienciar a la sociedad de la importancia de respetar nuestros entornos naturales.

15. Se informa de la realización de la actividad musical y cultural Velada Azul Mezquitilla organizada por la concejalía de Promoción y Desarrollo para mañana viernes 27 de agosto a las 21:00 h en la pista del CEIP Enrique Ramos dentro de las acciones de dinamización y fomento de la cultura y la actividad comercial de nuestro municipio y con la aplicación de medidas y restricciones que recomiendan las autoridades sanitarias para la realización de este tipo de eventos.

16. Se informa de la realización de la actividad musical y cultural de El Regreso de la Década organizada por la concejalía de Promoción y Desarrollo para el sábado 28 de agosto a las 22:30 h en la pista del CEIP Enrique Ramos dentro de las acciones de dinamización y fomento de la cultura y la actividad comercial de nuestro municipio y con la aplicación de





Ayuntamiento de Algarrobo

medidas y restricciones que recomiendan las autoridades sanitarias para la realización de este tipo de eventos.

17. Se informa de la realización de la actividad musical y cultural de JC Diamante el organizada por la concejalía de Ferias y Fiestas para el próximo viernes 3 de septiembre a las 22:30 h en la pista del CEIP José Gil López dentro de las acciones de dinamización y fomento de la cultura y la actividad comercial de nuestro municipio y con la aplicación de medidas y restricciones que recomiendan las autoridades sanitarias para la realización de este tipo de eventos.

18. Se informa de la realización de la actividad de entretenimiento infantil “Los Narizotas” el próximo sábado 4 de septiembre a las 21:30 h y la actividad musical y cultural juvenil “Sótano Sur” acto seguido organizada por la concejalía de Promoción y Desarrollo y a celebrar en la pista del CEIP Enrique Ramos dentro de las acciones de dinamización y fomento de la cultura y la actividad comercial de nuestro municipio y con la aplicación de medidas y restricciones que recomiendan las autoridades sanitarias para la realización de este tipo de eventos.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“¿Cuántas solicitudes llevamos presentadas en la subvención de ayudas a autónomos?”

Interviene el concejal del PSOE D. Manuel Navarta:

“Hay 14 ó 15 solicitudes para material COVID, para la otra línea menos, no recuerdo cuántas”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Algunos nos han comentado que para los gastos que tenían no les interesaba. De la línea por cerrar la actividad se han aprobado todas menos una, pero de la línea por minoración de ingresos creo que no se han aprobado ninguna porque no cumplía la Ley General de Subvenciones”.

Interviene la portavoz del PP Dña. Natacha Rivas:

“¿Qué propuestas hemos tenido y se han apoyado por vosotros del tema de la esterilización de gatos o colonias de gatos? No me acuerdo cómo se llamaba el nombre del proyecto. Incluso hubo un compromiso y al final no se llevaron a cabo. No hay ninguna moción que se haya apoyado. Por memoria, sólo recuerdo una.

Interviene el Sr. Alcalde:





Ayuntamiento de Algarrobo

Me comprometo a contestarte por escrito.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“¿El tema de la desafectación del césped, se ha vendido?”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Una vez esté desafectado haremos un procedimiento para que todo el que pueda, pueda comprarlo. Nosotros nos quedaremos con una parte para cosas que le vienen bien al Ayuntamiento”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Ruego que el dinero que se obtenga se invierta en el propio campo, ya que el otro día fui y a los vestuarios no se podía entrar”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Sin el dinero del césped se han hecho numerosas actuaciones en el campo de fútbol”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“La zona de aparcamiento al lado de la Tenencia, todos los días hay coches mal aparcados”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Es una acera, la Policía Local está multando porque no es zona de aparcamiento”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia:

“¿Por qué motivo os alteráis tanto cuando hacemos preguntas?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“La labor de la Oposición es fundamental, a veces cometemos errores y lo reconocemos. Pero hay veces que las críticas no tienen la intencionalidad que deberían”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“A veces las críticas son trasladar las cosas que nos dicen los vecinos”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“No debemos usar a los vecinos para hacer política porque después las redes sociales están como están. Yo he estado en la Oposición y no me he





Ayuntamiento de Algarrobo

dedicado a azuzar a los vecinos si no que en ocasiones, hablando con el vecino, le he tenido que quitar la razón”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Son los vecinos los que nos usan a nosotros porque somos la única herramienta que tienen”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia:

“Todo lo que se os dice está todo hecho. Nosotros estamos para algo. Las alteraciones están de más. Si traigo un problema de un vecino, es para que contestéis”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La campaña que propusisteis contra el “bullying” en los colegios la hicimos, intentamos ser receptivos”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia:

“Si un vecino me pide que pregunte por el olor de los contenedores, lo tengo que preguntar en el Pleno aunque lo haya preguntado el mes anterior. Invito a los vecinos a que vayan al Pleno y presenten las quejas, a ver si les hacéis más quejas que a la Oposición como si tienen quejas hacia nosotros. Otro asunto, la papelería en calle Nueva a la derecha sigue estando rota y frente al Bar Rey hay otra”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“En el momento en que vengan las papeleras se pondrán”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia:

“¿Y el tema de la pintura de los bancos cómo va?”

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“Estamos en ello. Se hará en la medida que podamos”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia:

“He visto que se ha llevado a cabo el tema del puente, y por ahí pasan muchas personas”.

Interviene el concejal del PSOE D. Miguel García:

“Tenemos que sanearlo, pero no corre ningún peligro. Lo hemos hecho tres veces ya pero habrá que volverlo a hacer”.





Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia:

“Una pregunta para el Teniente de Alcalde:

“¿En qué nos tenemos que modernizar los del PP?”

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“¿Quieres que te lo repita otra vez? En esa intervención comenté que se está modernizando el Ayuntamiento y el PP no debe hablar de transparencia porque cuando estaba en el Gobierno había mucha opacidad”.

Interviene la concejala del PP Dña. Maria Victoria Segovia:

“Le voy a decir un ruego, le ruego que trabaje usted un poco más. De Trayamar para abajo es lo único que le importa, de ahí para arriba no le interesa, ya que tiene usted dos chicos de confianza”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Esa es tu opinión. No te alteres. ¿Y tú hablas de Oposición constructiva? Eso es ofensivo”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Por respeto a la ciudadanía y a la Institución os pido que os ciñáis a preguntas y os ruego no entrar en un debate”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

